

**DECLARACION DEL EMBAJADOR EUGENIO CURIA,  
JEFE DE LA DELEGACION ARGENTINA**

**COMITE PREPARATORIO PARA LA CONFERENCIA DE REVISION DE 2010  
DEL TNP**

**PRIMERA SESION (30de abril a 11 de mayo 2007, Viena)**

Señor Presidente,

Permítame en primer lugar, felicitarlo por su elección para guiar las actividades de la Primera Sesión del Comité Preparatorio de la Conferencia de Revisión de 2010 del TNP. Puede contar con la absoluta cooperación de la Delegación argentina.

Al encontrarnos aquí reunidos preparados para encarar nuevamente un ciclo de revisión, es importante asumir las labores desde el reconocimiento que en años pasados han ocurrido serios eventos, que afectan al régimen en su conjunto. El panorama internacional en los últimos años ha cambiado drásticamente y aquellos instrumentos e iniciativas que la comunidad internacional ha ido forjando, se han visto deteriorados por intentos de desdibujar los compromisos asumidos.

Los casos de Corea del Norte y de Irán, los acontecimientos de la red Khan, el terrorismo y los actores no estatales, revisten desafíos importantes.

El retiro de Corea del Norte del TNP, el anuncio de que posee armas nucleares y el ensayo nuclear llevado a cabo el año pasado, constituye uno de los hechos concretos que la comunidad internacional debe enfrentar, conformando una seria amenaza a la estabilidad del régimen del TNP. Confiamos que Corea cumpla a la brevedad con sus obligaciones llevando a cabo las medidas completas hacia la desnuclearización y volviendo a formar parte del sistema de no proliferación.

Los tres pilares del TNP, desarme, no proliferación y usos pacíficos de la energía nuclear no constituyen compartimentos estancos. La Argentina considera que, lejos de ello, los mismos se encuentran íntimamente relacionados y saluda los progresos logrados en los tres campos. (sin por ello supeditar los avances en alguno de ellos a igual evolución en alguno de los otros).

Señor Presidente,

Para avanzar hacia un mundo libre de armas nucleares se han ido creando instrumentos e iniciativas que constituyen las bases del régimen de no proliferación y desarme nuclear, el cual debe edificarse con el aporte de todos sus miembros.

La Argentina está convencida que se debe responder con decisión al desarrollo de armas nucleares fuera del TNP o a su incumplimiento, por lo que se espera un mayor compromiso en ese sentido por parte de los miembros del Consejo de Seguridad.

Asimismo, la Argentina destaca la necesidad de que los Estados partes continúen instando a los países no miembros del TNP a ingresar al mismo como países no poseedores de armas nucleares en aras de la universalidad del Tratado.

Llama la atención que algunos países poseedores de armas nucleares argumenten que los avances en el campo del desarme nuclear, tal como lo establece el artículo VI, estarían condicionados a aquellos que se dan en el campo convencional, desvinculándose, de cierta forma, del compromiso inequívoco de los Estados poseedores de armas nucleares de hacer realidad la eliminación de sus arsenales nucleares.

En relación a los "Trece Pasos", a la Argentina preocupa el retroceso o estancamiento —que caracterizan a los siete años que nos separan de la última Conferencia de Revisión— en la aplicación de los pasos 1, 3, 4, 5 y 7.

En tal sentido, a nueve años de la adopción del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (CTBT), sorprende que aún una decena de países, cuya ratificación es necesaria para que el tratado entre en vigor, no lo haya ratificado.

Asimismo, resulta desconcertante que la Conferencia de desarme aún no haya dado comienzo a la negociación de un tratado sobre prohibición de producción de material fisionable (FMCT), que la Argentina espera que sea irreversible y no discriminatorio, ni haya establecido, debido a la falta de acuerdo respecto a un Programa de Trabajo, un órgano subsidiario apropiado con el mandato de abordar el desarme nuclear.

La Argentina propicia el establecimiento de un órgano subsidiario sobre Garantías de seguridad (NSA), de forma tal que los estados que renunciaron a las armas nucleares obtengan, mientras tanto, el compromiso de los Estados poseedores de que nunca serán usadas en su contra.

Señor Presidente,

La Argentina apoya firmemente el régimen internacional de no proliferación nuclear y está comprometida a trabajar para lograr su aplicación universal y eficaz. En este sentido considera que los pilares de tal régimen se asientan en el Tratado de No Proliferación Nuclear y el régimen multilateral de salvaguardias establecido en instrumentos generales en cabeza del OIEA, y tratados regionales de no proliferación, tales como el tratado de Trateloico o el sistema de Contabilidad y Control de materiales nucleares establecido entre la Argentina y el Brasil y su régimen de salvaguardias a través del ABACC y en instrumentos complementarios como el Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares.

Han transcurrido algunos años desde la aprobación del Modelo de PA. En este tiempo se han registrado progresos importantes tanto en la aplicación de estas nuevas medidas como en su integración con las salvaguardias "tradicionales". Para la Argentina el PA es una medida de fomento de la confianza, que no debe constituir un requisito condicionante de suministro.

La Argentina es miembro de los regímenes de control de exportaciones. en tal sentido, la adopción de la Resolución 1540 por parte del C de S, constituye una gran contribución a la causa de la no proliferación de armas de destrucción masiva y de combate al terrorismo.

Señor Presidente,

La Argentina asigna gran importancia al derecho inalienable de las Partes a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos sin discriminación, que se conoce como el "tercer pilar" del TNP. Está claro que nos referimos a un derecho preexistente al TNP. La cooperación para los usos pacíficos de la energía nuclear fue y aún es una parte esencial del acuerdo que permitió la adopción del TNP y la renuncia a las armas nucleares de la gran mayoría de los miembros del Tratado.

Todo intento de redefinir el delicado equilibrio de obligaciones contenidas en el TNP, cuestionar su utilidad y relevancia o, peor aún, poner en duda los derechos de los estados a desarrollos tecnológicos con fines exclusivamente pacíficos, puede contribuir a socavar el sistema que el tratado ha creado y que cuenta con generalizada aceptación.

La Argentina se enorgullece de contar con una larga tradición y experiencia como país recipiendario y exportador de materiales y tecnología nuclear. La reciente inauguración del reactor Opal en Australia, provisto por la empresa INVAP de la Argentina, es una muestra de ello. En base a ello la Argentina alienta la adopción de acciones a favor de garantizar el intercambio de materiales, equipos y tecnología destinados al uso pacífico de la energía nuclear –tanto en este foro como en el ámbito del OIEA- y siempre con un claro énfasis en el desarrollo económico sustentable.

En los últimos intentos de revisar el pleno alcance del artículo IV del TNP, existen propuestas, en particular la que hace referencia a limitaciones al ciclo de combustible, que afectan la esencia del artículo IV y el concepto de derecho "inalienable" de los estados a los usos pacíficos de la energía nuclear.

La Argentina considera que para alcanzar los objetivos de no proliferación deberán aplicarse en forma racional los elementos existentes en el régimen internacional específicamente diseñado a tal efecto.

La Argentina está convencida que en un contexto transparente y confiable a las actividades de todos los Estados Partes que descansan, en mayor o menos medida, en los usos pacíficos de la energía nuclear para garantizar, en un marco de desarrollo sustentable, progreso y bienestar social a sus ciudadanos, se verán fortalecidas y reafirmadas. La Argentina se encuentra profundamente comprometida en un enfoque equilibrado que permita que las provisiones del artículo IV se vean completamente resguardadas.

En conclusión Sr. Presidente, nuestro país atribuye al régimen de verificación el rol central en la prevención de ulteriores crisis de no proliferación, el cual combinado con el sistema de seguridad de Naciones Unidas proporciona sobradas herramientas para desalentar todo intento de burlar los compromisos asumidos al adherir al TNP en materia de no proliferación nuclear.

Señor Presidente,

La Argentina reitera su tradicional posición de apoyo al establecimiento y consolidación de zonas libres de armas nucleares (ZLAN). La Argentina considera que las ZLAN contribuyen

de manera significativa a la paz y seguridad internacionales al cerrar espacios al uso o amenaza de uso de dichas armas. Se enfatiza la necesidad de una plena adhesión a las mismas tanto por parte de los Estados de las respectivas regiones como por parte de las potencias nucleares a través de los protocolos respectivos, lo que ha sido requerido por notas a las potencias nucleares por el Secretario General de OPANAL.

Señor Presidente,

La Argentina reafirma su compromiso con la universalidad y el fortalecimiento del Tratado. El TNP es el resultado del consenso más amplio sobre un tratado de no proliferación y desarme: mi país no ahorrará esfuerzos para preservar su integridad y legitimidad.

La Argentina espera la obtención de resultados concretos, como fruto de la labor de esta Primera Sesión del Comité Preparatorio y que sin duda contribuirán a fortalecer el compromiso con el desarme. En particular, se espera un mandato claro para Conferencia de Revisión, consistente en recomendaciones que incluya un programa de trabajo para la conformación de una agenda provisoria, *Y EN ESTE SENTIDO APOYAMOS LA PROPUESTA DE AGENDA PRESENTADA POR USTED SE PRESIDENTE.*

Señor Presidente, estimados Delegados, tenemos ante nosotros dos semanas de trabajo intenso, en el que instamos a que los debates se den en un marco de apertura al diálogo y cooperación para la obtención de consensos.

Bajo el espíritu constructivo que nos brinda Viena deseamos que nuestros trabajos produzcan los resultados que tanto ansiamos.

Muchas Gracias